

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Vista la propuesta del ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para crear un Cuerpo de Policía Local, se **propone**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la creación del Cuerpo del Policía Local de este Municipio que constará de n.º 1 plaza de Oficial y n.º 4 plazas de Policía de acuerdo con el programa de implantación previsto que obra en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Alcolea del río, a fecha de la firma electrónica
Sr. ALCALDE- PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	x5jy3inJNnt0U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	24/04/2024 15:25:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x5jy3inJNnt0U4kvrErpnA==			